

Quillota, 20 FEB 2020  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **2545** /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°252 AD/2020 de 18 de Febrero de 2020 de Directora (s) Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTION PARA LA EDUCACION MUNICIPAL", a NOVARED CHILE S.A., RUT N°96.768.440-6, representada legalmente por Miguel Pérez Arata, RUT N° [REDACTED], por un monto de US\$ 458,15.- valor dólar \$ 791,95.- al 18/02/2020 \$ 362.832.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra), IVA incluido. Fuente de financiamiento FAEP 2019. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°576/2020 de 18 de Febrero de 2020 de Jefa Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTION PARA LA EDUCACION MUNICIPAL", por un monto de US\$ 458,15.- valor dólar \$ 791,95.- al 18/02/2020 \$ 362.832.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra) IVA incluido, fuente de Financiamiento SEP 2020;
3. Ordinario N°990/2019 de 09 de Diciembre del 2019 de Área Infraestructura a Director DAEM y Jefa Área de Finanzas DAEM;
4. Orden de Compra N°2833-276-CM20;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTION PARA LA EDUCACION MUNICIPAL", a NOVARED CHILE S.A., RUT N°96.768.440-6, representada legalmente por Miguel Pérez Arata, RUT [REDACTED]

por un monto de US\$ 458,15.- valor dólar \$ 791,95.- al 18/02/2020 \$ 362.832.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra), IVA incluido. Fuente de financiamiento FAEP 2019. Según Orden de Compra N°2833-276-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
0 2239-7-LP14		10	(1539862) LICENCIA KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCE 500-999 1 ANO UNIDAD 1541742	(1539862) LICENCIA KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCE 500-999 1 ANO UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	US\$ 38,50	US\$ 0,00	US\$ 0,00	US\$ 385,00	US\$ 385,00

Total Neto	US\$ 385,00
Descuento	US\$ 0,00
Cargos	US\$ 0,00
IVA 19 %	US\$ 73,15
Impuesto específico	US\$ 0,00
<b>TOTAL OC</b>	<b>US\$ 458,15</b>

**SEGUNDO:** ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** ADOpte el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno.
2. Administración Municipal.
3. Finanzas RED-Q.
4. Adquisiciones RED-Q.
5. RED-Q Archivo DAEM.
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/FLF/RCL/mra. -